

García 421/11

1º

1939

Visto su escrito de fecha 30 de junio ultimo, en el que por las razones en él expuestas solicita sea relevado de los cargos de Alcalde y Gestor de ese Ayuntamiento y considerando atendibles las mismas: he acordado, en uso de mis atribuciones, acceder a su petición, nombrando para sustituirle al vecino de esa localidad, Don Felix Garcia Aguilar, a quien se lo notificara en debida forma, sirviéndole de credencial y efectos de cese de V: esperando una gestión solicita, entusiasta y leal a los intereses publicos que acabo de encomendar al Sr. Garcia Aguilar, y expresion de testimonio de mi reconocimiento a V. por el celo que haya puesto en el ejercicio del cargo, no dudando lo seguirá prestando con su mas fervorosa cooperacion ciudadana con la lealtad al Caudillo y a su Gobierno.

De la presente orden, me dará V. cuenta seguidamente.

Dios guarde a V. muchos años  
Teruel 3º de julio de 1941  
El Gobernador civil,

Sr. Alcalde de HINOJOSA DE JARQUE.

A mi Gestor

2061

Vistos los escritos de los Gestores de ese Municipio D. MANUEL GOMEZ-IRANZO y D. FELIX GARCIA AGUILAR solicitando se les releve del cargo y teniendo en cuenta la necesidad de que en estos momentos se preste por los vecinos de mas confianza a la Autoridad gubernativa la ayuda necesaria para el desenvolvimiento de la vida municipal, y ante la proximidad de la reforma del regimen municipal, debo significar a Vd. para conocimiento de los interesados, que no es posible atender su requerimiento, tomando nota para hacerlo en momento mas oportuno.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 12 de julio de 1941

El Gobernador Civil

Sr. Alcalde de HINOJOSA DE JARQUE.